

DECRETO.-

Visto que:

- Mediante acuerdo de Pleno de 31 de enero de 2023, se aprobó inicialmente la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2023, para incluir en ellas como Anexo todas las bases reguladoras específicas de convocatorias de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, así como de concursos y certámenes que concedieran premios-subvención, el cual fue aprobado definitivamente mediante anuncio publicado en el BOP Córdoba n.º 51 de fecha 16 de marzo de 2023.

- Que en los apartados 2.8, 2.9 y 2.10 del referido Anexo aparecen las bases reguladoras de los Concursos de Poesía, Carteles y Fotografía de la Feria en Honor a Santo Domingo de Guzmán de Jauja.

- Que se han redactado las bases que han de regir las convocatorias de los referidos concursos para el ejercicio 2023 y que en el vigente Presupuesto Municipal existe crédito adecuado y suficiente para hacer frente a las obligaciones económicas que se derivan de las mismas en la partida 001 3342 48072.

- Por parte del Técnico de Servicios a la Ciudadanía, se ha emitido informe jurídico favorable en fecha 20 de junio de 2023 (CSV 0410 FD73 3B4B 49DF 3301) en relación a la aprobación de las convocatorias indicadas.

- Por parte de la Intervención Municipal se ha emitido Informe de Fiscalización previa favorable en fecha 21 de junio de 2023 (CSV 2754 736F 2CAB 971D 41F8), de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de control interno del Sector Público Local del Ayuntamiento de Lucena y Guía Básica anexa para el ejercicio de la fiscalización e intervención limitada previa.

Es por lo que, de acuerdo con las facultades que le confieren a la Alcaldía los artículos 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 5.A) de la Ordenanza General de Subvenciones de este Ayuntamiento

RESUELVO

Código seguro de verificación (CSV):

6894 A787 9D2A ABFE 733E



6894A7879D2AABFE733E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Administrativo Jauja OSUNA SEVILLANO ARACELI el 22-06-2023

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 22-06-2023

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 22-06-2023

Num. Resolución:

2023/00006368

Insertado el:

22-06-2023

Primero.- Aprobar las bases que han de regir las convocatorias del:

- VII concurso de carteles de Feria en honor a Santo Domingo de Guzmán, Jauja 2023, según documento con CSV 1E9D 648A 818D 1362 62DE.

- VII concurso de poesía de Feria en honor a Santo Domingo de Guzmán, Jauja 2023, según documento con CSV DE9E 65FB 5A97 001A 8936.

- VII concurso de fotografía de Feria en honor a Santo Domingo de Guzmán, Jauja 2023, según documento con CSV FAF1 96CB BAC5 9802 C5E3.

Segundo.- Publicar las bases aprobadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, por conducto de la Base Nacional de Datos de Subvenciones, así como en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, disponiendo en ese momento la apertura del plazo para presentación de solicitudes.

EL ALCALDE
(Fdo. Electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):
6894 A787 9D2A ABFE 733E



6894A7879D2AABFE733E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Administrativo Jauja OSUNA SEVILLANO ARACELI el 22-06-2023

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 22-06-2023

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 22-06-2023

Num. Resolución:
2023/00006368

Insertado el:
22-06-2023